

250

a este el Señor Gregorio Carrascosa Turado, por no haberse le puesto
presente dho Informe para que anotase en el su defecto; y pa-
reciendo justo ni arreglado dha contradicción pues solo debe pro-
tentar lo que conduca y conspire en perjuicio del beneficio pp-
deral luego pide por testimonio dha Proposición del Señor Turado,
como de la expuesta por el Señor D. Juan Montiso su compañe-
ro; de dho Informe; y en relación del mandado en la Real
Ejecutoria ganada por el Cavildo de Señores Turados.

Del Señor Joseph Mexelo Turado suplico al Señor Conve-
nidor interino y a esta Ciudad, con deseo de la paz y buena armo-
nia entre los Cab. y Rexes y Turados, providencie su Turifi-
cación y suspenda el Informe que queda relacionado, hasta
otro Cavildo, y que se entere de su contexto el Señor Gregorio
Carrascosa, y si que conste las proposiciones que quedan hechas

Ha Ciudad habiendolo oído y conferido; teniendo presente
que el asunto de que se trata es digno de la mayor atención
y consideración, por haber dirigido a un objeto que de su estable-
cimiento es consiguiente resulta mucha utilidad al público, y
mejor crianza y educación a los niños que se dedican a
leer y escribir; que el Informe propuesto por dho Señores
viene fundado con respeto a las Ordenanzas de esta Ciudad,
buenos usos y practica de este Reyno, y a la observancia de
sus Leyes, y resoluciones tomadas por el Consejo en este nego-
cio; desde luego se conformó con el entodo, y por todo según
y como en el se expresa, por venir apoyado con razones y
fundamentos de la mayor congruencia; La Acordó sermita
testimonio de dho Informe a S. M. y Rexes de el R. Consejo de
Castilla por mano del Sr. Ignacio Esteban de Gaxera Escribano
de Camara, en conformidad de lo que se previene y manda en
este asunto; que a los Cab. Comisarios que han estado
encargados de su formación se les de los testimonios que tienen
pedidos en sus respectivas Proposiciones.

Vióse una Proposición presentada por escrito por el Señor